

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-UNDA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA.

Ruc/código :	20250270608	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	SUMINISTROS & TELECOMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	13:13:47

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con la finalidad de no discriminar fabricantes de fibra óptica importantes en nuestro mercado como Leviton y otros, solicitamos que también se acepten fibras ópticas de 48 hilos con protección contra humedad mediante gel hidrófugo además del tipo con compuesto seco, dado que las dos tecnologías cumplen la misma finalidad de protección contra humedad, cuentan con la misma garantía de 25 años y cumplen los parámetros de calidad de señal que exige la norma. Lo anterior permitirá mayor participación de potenciales postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones de Estado (Libertad de concurrencia e igualdad de trato).

Análisis respecto de la consulta u observación:

A fin de promover la libertad de concurrencia de marcas y/o postores que reúnen las condiciones de calidad del bien. SE ACOGE la presente observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Antes: Protección contra humedad: TS ¿ totalmente seca.

Ahora: - Protección contra humedad: TS ¿ totalmente seca y/o mediante gel hidrófugo.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-UNDA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA.

Ruc/código :	20250270608	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	SUMINISTROS & TELECOMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	13:13:47

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con la finalidad de no discriminar fabricantes de fibra óptica importantes en nuestro mercado como Leviton y otros, solicitamos que también se acepten fibras ópticas de 6 hilos con protección contra humedad mediante gel hidrófugo además del tipo con compuesto seco, dado que las dos tecnologías cumplen la misma finalidad de protección contra humedad, cuentan con la misma garantía de 25 años y cumplen los parámetros de calidad de señal que exige la norma. Lo anterior permitirá mayor participación de potenciales postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones de Estado (Libertad de concurrencia e igualdad de trato).

Análisis respecto de la consulta u observación:

A fin de promover la libertad de concurrencia de marcas y/o postores, que reúnan las condiciones de calidad del bien. SE ACOGE la presente observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Antes: Protección contra humedad: TS ¿ totalmente seca.

Ahora: - Protección contra humedad: TS ¿ totalmente seca y/o mediante gel hidrófugo.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-UNDA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA.

Ruc/código :	20250270608	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	SUMINISTROS & TELECOMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	13:13:47

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con la finalidad de no discriminar fabricantes de fibra óptica importantes en nuestro mercado como Leviton y otros, solicitamos que también se acepte la entrega de la fibra de 48 hilos en carretes de 2 km, que muchos fabricantes utilizan como estándar de presentación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones de Estado (Libertad de concurrencia e igualdad de trato).

Análisis respecto de la consulta u observación:

El bien requerido tiene un metrado lineal definido para su instalación, por lo que se requiere como mínimo carrete de 4 km, ya que evitara costos en fusiones adicionales no contempladas dentro del proyecto; por lo que NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-UNDA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA.

Ruc/código :	20250270608	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	SUMINISTROS & TELECOMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	13:13:47

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Con la finalidad de no discriminar fabricantes de fibra óptica importantes en nuestro mercado como Leviton y otros, solicitamos que también se acepte la entrega de la fibra de 6 hilos en carretes de 2 km, que muchos fabricantes utilizan como estándar de presentación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones de Estado (Libertad de concurrencia e igualdad de trato).

Análisis respecto de la consulta u observación:

El bien requerido tiene un metrado lineal definido para su instalación, por lo que se requiere como mínimo carrete de 4 km, ya que evitara costos en fusiones adicionales no contempladas dentro del proyecto; por lo que NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-UNDA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA.

Ruc/código :	20250270608	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	SUMINISTROS & TELECOMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	13:13:47

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Dado el volumen y tipo de producto solicitado y la logística de importación relacionado con este producto, usualmente por vía marítima, solicitamos ampliar el tiempo de entrega a 120 días con la finalidad de minimizar la probabilidad de falta de postores por no poder cumplir el tiempo de entrega ya que la fabricación toma entre 55 a 60 días y la importación entre 45 a 50 días vía marítima.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 9 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones de Estado, principios de eficacia y eficiencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los productos del objeto de contratación son bienes comercializables y de disponibilidad dentro del mercado peruano según lo verificado en el estudio de mercado, por lo que NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-UNDA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA.

Ruc/código :	10434754351	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	REYES QUITO JOSE ARMANDO	Hora de envío :	23:53:01

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Estimados Sres. UNAP

Consulto si es posible puedan considerar como Experiencia del Postor el Monto Original de la convocatoria inicial, es decir: 10,000 SOLES para el caso de micro y pequeña empresa.

Además de especificar en bienes similares los ítems de FUSIONADORA / EMPALMADORA de Fibra Óptica. Agradezco la atención.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A fin de promover la libertad de concurrencia de postores; y esta no repercute en la calidad del bien, el comité reducirá el monto de la experiencia para las MYPES, además ampliar los bienes similares

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES (S/. 89,000.00) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria;

Se considera como bienes similares a los siguientes: LOCALIZADOR DE FALLA VISUAL Y/O FIBRA OPTICA ANTI-TRACKING Y/O REFLECTOMETRO OPTICO EN DOMINIO DE TIEMPO Y/O CERTIFICADOR DE FIBRA OLTS Y/O EQUIPO CERTIFICADOR DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y/O PATCH CORD DE FIBRA Y MEDIDOR DE ENERGÍA Y POTENCIA OPTICA Y/O BANDEJA DE FIBRA ÓPTICA Y/O GABIENTE DE COMUNICACIÓN DE 16 A 42RU Y/O CONVERTIDORES DE MEDIOS DE FIBRA ÓPTICA Y/O SUMINISTROS PARA FIBRA ÓPTICA Y/O HERRAMIENTAS PARA INSTALACIÓN Y/O LIMPIEZA DE FIBRA ÓPTICA, FUSIONADORA / EMPALMADORA de Fibra Óptica.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-UNDA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA.

Ruc/código :	10434754351	Fecha de envío :	07/05/2024
Nombre o Razón social :	REYES QUITO JOSE ARMANDO	Hora de envío :	23:53:01

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Estimados Sres. UNAP

Consulta sobre la posibilidad de considerar: CABLE DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO 6 u 8 HILOS G652D, en lugar de lo señalado (CABLE DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO 6 HILOS G652D).

Esto debido a que la oferta actual en su gran mayoría considera como un standard los OCHO (08) Hilos actualmente, más no los SEIS (06) Hilos, y siendo esto una característica técnica considerada superior, no afecta la operación, por el contrario brinda un respaldo a posible contingencia. Agradezco la atención.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A fin de promover la libertad de concurrencia y competencia se aceptará ampliar cantidad de hilos de fibra óptica monomodo de 6 u 8 hilos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Presentación: Cable Fibra Óptica Monomodo 6 u 8 Hilos
Número de fibras: 6 u 8.

Características: Cable de Fibra Óptica que Contenga 6 u 8 hilos en su interior.